

Art. 8.º La adjudicación definitiva de la contratación se realizará conforme a los dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación.

Art. 9.º Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados por sus autores o por los representantes autorizados de éstos, en un plazo no superior a tres meses a partir de aquel en que se haya emitido el fallo del concurso. Transcurrido este plazo, los trabajos no retirados se destruirán.

Art. 10. El pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares, por las que se regirá este concurso, se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Mujer, calle Almagro, 36, primero, 28010-Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de marzo de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos Sres. Subsecretario y Directora del Instituto de la Mujer.

**4943** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Traducción entre Lenguas Españolas, 1984, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) por la que se convoca el Premio Nacional de Traducción entre Lenguas Españolas, 1984, esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Salinas Bonmati, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Don Antonio Tovar Llorente,

Don Juan San Martín.

Doña María José Velasco Ulazia.

Don Mario Hernández.

Don Joaquín Marco.

Don Rafael Conte.

Don Agustín García Calvo.

Don Miguel García Posada.

Don Francesc Parcerisas.

Don Anxo Tarrío.

Don Xabier Quintana.

Actuó como Secretario del Jurado, sin voto, el Subdirector general del Libro, don Germán Porras Olalla.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por mayoría, conceder el Premio Nacional de Traducción entre Lenguas Españolas, 1984, a don José Corredor-Matheos por la obra «Poesía Catalana Contemporánea».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—El Director general, Jaime Salinas Bonmati.

**4944** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, por la que se hace pública la composición del Jurado de la Campaña Nacional de Arqueología Científica e Industrial 1985, para jóvenes.*

La Orden de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) que convoca la Campaña Nacional de Arqueología Científica e Industrial 1985, para jóvenes, señala en su base sexta que la constitución del Jurado calificador de las Memorias a que se refiere la base quinta se hará pública mediante Resolución de este Instituto.

En su virtud, he resuelto:

Primero.—El Jurado calificador de las Memorias presentadas a la Campaña Nacional de Arqueología Científica e Industrial 1985, para jóvenes, estará compuesto por:

Presidente: Don Ignacio Quintana Pedrós, Director del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Vocales:

Don Manuel Richard Rodríguez, Profesor de Formación Humanística.

Don Jesús Manzano Cano, Profesor de Tecnología Eléctrica.

Don Carlos Fernández Caicoya, Maestro Industrial Delineante.

Don Eusebi Casanelles i Rahola, Ingeniero Superior Industrial, especialidad eléctrica.

Don José María Losada Aranguren, Director del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Don José Ramón Gago Bohórquez, Profesor de la Universidad de Granada, Director del Museo de Historia de la Ciencia de la Universidad de Granada.

Don Guillermo Lusa Monforte, Catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Juan Ramón Figuera Figuera, Catedrático de Organización Industrial de la Escuela Superior de Ingenieros.

Secretario: Don Antonio Hernández Pintado, Jefe del Servicio de Ordenación de Actividades.

Segundo.—Los miembros del Jurado podrán solicitar al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria la incorporación al mismo de aquellas personas que se consideren necesarias, de acuerdo con el número de trabajos presentados y a la vista de posibles hallazgos que precisen una especial consulta o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Director, Ignacio Quintana Pedros.

## ADMINISTRACION LOCAL

**4945** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de urbanización del entorno del monasterio en Ripoll.*

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de urbanización del entorno del monasterio en Ripoll, en virtud de Decreto del Consel Executiu de la Generalitat de Catalunya número 24/1985, de 18 de enero, se hace público que el próximo día 8 de abril de 1985, y a las doce horas, se procederá al levantamiento de acta previa de ocupación de tales bienes, siguiéndose los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de bienes afectados y sus titulares es como sigue:

Parte de la finca y edificio situado en el arrabal de San Pedro, de esta población, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 105, libro cuarto, folio 101, finca número 214, propiedad de «Hilados Comes, Sociedad Anónima», calle Aragón, 290, quinto A, Barcelona. Estando afectados los derechos de alquiler siguientes:

De «Club Ripoll, Esport i Salut», derechos de alquiler de parte de la primera planta del edificio de Arrabal de San Pedro, número 10.

De Santiago Sanz, derechos de alquiler de local destinado a almacén en el edificio de Arrabal de San Pedro, número 6.

De Juan Puig, derechos de alquiler de local destinado a almacén en el edificio de Arrabal de San Pedro, número 6.

De Heliodoro Garrote, derechos de alquiler sobre parte de local (terrazza) destinado a almacén en el edificio número 6 de Arrabal de San Pedro.

Ripoll, 8 de marzo de 1985.—El Alcalde.—4.558-E (20032).